



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés legislativo al ***“Premio Joven Empresario Entrerriano”*** que reconoce el trabajo sobresaliente de aquellos jóvenes empresarios de la provincia que se destacan por el compromiso social, la innovación, el desarrollo productivo y la proyección internacional en el ámbito de las actividades económicas que desarrollan. El mismo es organizado por los Jóvenes de la Federación Económica Entrerriana durante el mes de abril del corriente.

Comuníquese al Presidente de Jóvenes Empresarios Paraná, Waldemar González Oxarán y al Vicepresidente CAME Joven, Región Centro.



Honorable Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Por medio de la presente queremos destacar al premio Joven Empresario Entrerriano que reconoce la labor de los jóvenes emprendedores que a lo largo del año se han destacado en sus diversas actividades económicas.

Se premiarán las siguientes categorías: Mención de Honor Oficio que distingue al emprendedor que se destaque por la técnica específica y/o la ejecución de un oficio; Mención de Honor a la Innovación y Diseño, a quien haya llevado a cabo un emprendimiento que se destaque por ser creativo y novedoso; Mención de Honor al Impacto Social, valora al empresario que desarrolle soluciones actuales para el futuro de nuestra sociedad y que genere un impacto en la comunidad, tomando como ejes estándares sociales, ambientales y de transparencia en relaciones humanas; Mención de Honor al Desarrollo Productivo Regional, destaca la labor de quien logra generar las condiciones para que la riqueza generada en una localidad sea apropiada equitativamente por el conjunto de la población local, dispuestos a orientar la formulación conjunta de propuestas a partir del diagnóstico comunitario y a impulsar las acciones necesarias para que el desarrollo productivo regional sea sustentable y equitativo; Mención de Honor al Relevamiento Generacional, reconoce a quien se hayan incorporado como gestor de una empresa familiar, agregándole valor y expandiendo el negocio familiar; Mención de Honor a la Proyección Internacional, destaca a quien proyecte o haya alcanzado conquistar el mercado exterior, descubriendo el camino y los pasos a seguir para lograr ese crecimiento; Mención de Honor Iniciativa Emprendedora destaca la labor de empresas incipientes; en función a su desarrollo y proyección de empresa; Mención de Honor al Desarrollo Tecnológico pretende galardonar a aquel emprendedor que haya incorporado tecnología de última generación para llevar a su emprendimiento a un nivel más competitivo y Mención de



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Honor por Reconocimiento Social premia al joven empresario que sea reconocido por sus pares a través de las redes sociales que, hoy en día, se han convertido herramientas claves para el desarrollo de cualquier emprendimiento.

El jurado - constituido por funcionarios públicos, Presidente de la Cámara o Federación, autoridades bancarias, ganadores anteriores, empresarios destacados, autoridades académicas y toda persona que la entidad organizadora considere relevante - evaluará a los participantes que sean empresarios mayores de edad, hasta los 40 años inclusive y desarrollen una actividad económica durante por lo menos dos años con participación en la empresa que implique el control de la misma.

Este premio resulta ser una oportunidad de difundir el trabajo del joven emprendedor a nivel nacional puesto que, quienes resulten ganadores, participarán del certamen nacional "Joven Empresario Argentino"; organizado desde la rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, CAME Joven.

Por todo lo mencionado, invito a los miembros de la Honorable Cámara a que adhieran a la presente.